



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

D. Francisco Javier Moldes González, Secretario Acctal del Ayuntamiento de la Villa de Bornos (Cádiz), CERTIFICA: Que con fecha 28 de enero de 2019, la alcaldía ha dictado el Decreto cuyo texto se inserta a continuación.

Núm 00099/2019

“ Visto el Decreto de Alcaldía 85/2019, de 25 de enero, de convocatoria para las personas aspirantes a prueba oral y nombramiento tribunal en relación con el proceso de selección que se sigue en esta Corporación para la contratación de un/a Trabajador/a Social

Resultando que existe un error en la fecha de realización de la prueba oral.

Considerando que se ha verificado la realidad del error mencionado y que las Administraciones Públicas pueden, en cualquier momento, rectificar, de oficio o a petición de los interesados, los errores materiales, aritméticos o de hecho que padezcan sus actos.

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Alcaldía HA RESUELTO:

En la parte dispositiva del Decreto de la Alcaldía núm. 85/2018, de 25 de enero,

- DONDE DICE:

"PRIMERO: Convocar a las personas aspirantes para la realización de la prueba oral de la fase de oposición el día 31 de enero de 2019, a las 10:30 horas, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, Plaza Alcalde José González nº 2."

- DEBE DECIR:

"PRIMERO: Convocar a las personas aspirantes para la realización de la prueba oral de la fase de oposición el día 30 de enero de 2019, a las 10:30 horas, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, Plaza Alcalde José González nº 2"

"Y para que así conste, expide el presente orden y con el visado del Sr. Alcalde. En Bornos en la fecha indicada al pie.

Vº Bº

El 3er. Teniente de Alcalde,  
Raúl Sánchez Sánchez

El Secretario  
Francisco Javier Moldes González

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mL7d2MTaR1bu9mH31nQrjQ==	<b>Fecha</b>	28/01/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Fco Javier Moldes Gonzalez Raúl Sánchez Sánchez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/mL7d2MTaR1bu9mH31nQrjQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/mL7d2MTaR1bu9mH31nQrjQ==</a>	<b>Página</b>	1/1

